C/2024/1493

14.2.2024

Información comunicada por los estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(C/2024/1493)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen de control de la Unión para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	22 de diciembre de 2023
Duración	Desde el 22 hasta el 31 de diciembre de 2023
Estado miembro	Unión Europea (todos los Estados miembros)
Población o grupo de poblaciones	COD/N3M.
Especie	Bacalao (*Gadus morhua*)
Zona	NAFO 3M
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	23/TQ194

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.